

1946 - 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Coordinación General, en esta nueva gestión de gobierno período 2017- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la Secretaría de Coordinación General, el Sr. Decano ha resuelto prorrogar por el término de un mes la designación de la Dra. Silvia Susana Morón;

Que asimismo, la prórroga de la designación de la Dra. Morón, es en procura de un normal traspaso de mando a quien la sucederá en sus funciones; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de la **Doctora Silvia Susana MORÓN**, legajo 34358, en el cargo de Secretaria de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Doctora Silvia Susana MORÓN**, legajo 34358, en el art. 1º de la presente, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, **01 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°: 802
RS


Lic. Flavia Andrea Dezzutto
Vicedecana
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Juan Pablo Abratte
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades